RESOLUCIÓN Nº 307 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO FALCON, ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES, A & M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA, BIOS INFORMATICA DE ELISEO H. GÓMEZ ROMERO, SILVESTRI MUEBLES S.R.L., AGR CENTER DE ANASTACIO GÓMEZ ROMERO, ENGINEERING S.A., EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA IDNº 276.480 PARA LA "COMPRA DE MUEBLES Y EQUIPOS EDUCATIVOS" PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE E INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS.

San Lorenzo, 11 de Abril de 2.014

VISTO Y CONSIDERANDO:

El memorandum del Jefe de Patrimonio de fecha 10/03/14, por el cual solicita la Compra de Muebles y Equipos Educativos, el Formulario de Pedido Interno Nº 010 de fecha 11/04/14; el Presupuesto Referencial presentado por el Departamento de Contrataciones de fecha 11/03/14; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital Nº 307.153 de fecha 11/03/14 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los pedidos de Propuestas de fecha 14/03/14; los Presupuestos de los Proveedores: METAL FIG de Jose Figueredo Falcon, ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, TES INGENIERIA de Diego J. Rodriguez Barrios, INTERPRO de Juan C. Zuccolillo Galli, A & M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa, ASATEC INGENIERIA de Agustin Servin Ayala, HANDRUG de Hugo F. Benitez Peralta, BIOS INFORMATICA de Eliseo H. Gómez Romero, NM DISEÑOS de Nelida Mendoza, SILVESTRI MUEBLES S.R.L., SILVESTRI MUEBLES S.R.L., AGR CENTER de Anastacio Gómez Romero, ENGINEERING S.A. y DISTRIBUIDORA INSUMOS de Olga Barreto Rivas., el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 21/03/14; el Acta de apertura de ofertas Nº 012/2014 de fecha 21/03/14; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 10/04/14 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Compra de los Muebles y Equipos Educativos solicitados a las empresas: METAL FIG de Jose Figueredo Falcon, ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, A & M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa, BIOS INFORMATICA de Eliseo H. Gómez Romero, SILVESTRI MUEBLES S.R.L., AGR CENTER de Anastacio Gómez Romero, ENGINEERING S.A., por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas y el Resumen de Cotización Nº 010, de fecha 21/03/14, en el cual se observa que las empresas: METAL FIG de Jose Figueredo Falcon, ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, A & M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa, BIOS INFORMATICA de Eliseo H. Gómez Romero, SILVESTRI MUEBLES S.R.L., AGR CENTER de Anastacio Gómez Romero, ENGINEERING S.A., presentan las ofertas más bajas.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 10/04/14, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas: METAL FIG de Jose Figueredo Falcon, ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, A & M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa, BIOS INFORMATICA de Eliseo H. Gómez Romero, SILVESTRI MUEBLES S.R.L., AGR CENTER de Anastacio Gómez Romero, ENGINEERING S.A.; la Compra de Muebles y Equipos Educativos, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte e Instituto Superior de Arte, por haber presentado las ofertas más bajas evaluadas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

a). A la empresa: METAL FIG de Jose Figueredo Falcon, por la suma de Gs. 880.000 (Guaraníes; Ochocientos Ochenta Mil), para la Compra de Muebles y Equipos Educativos, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empres se encuentra por debajo del precio comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total
10	Unidad	1	Armario Metálico vertical para carpetas colgantes s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C	880.000	880.000
Total					**880.000**

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

b). A la empresa: ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes, por la suma de Gs. 6.000.000 (Guaraníes; Seis Millones), para la Compra de Muebles y Equipos Educativos, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total
3	Unidad	5	Pizarra Acrílica Pentagramada s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C	1.200.000	6.000.000
Total					**6.000.000**

c). A la empresa: A & M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa, por la suma de Gs. 2.080.000 (Guaraníes; Dos Millones Ochenta Mil), para la Compra de Muebles y Equipos Educativos, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empres se encuentra por debajo del precio comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total
15	Unidad	4	Tablones de Madera s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C	520.000	2.080.000
Total					**2.080.000**

d). A la empresa: BIOS INFORMATICA de Eliseo H. Gómez Romero, por la suma de Gs. 10.330.000 (Guaraníes; Diez Millones Trescientos Treinta Mil), para la Compra de Muebles y Equipos Educativos, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empres se encuentra por debajo del precio comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total
7	Unidad	74	Silla Interlocutora s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C	120.000	8.880.000
11	Unidad	10	Mesa para computadora s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C	145.000	1.450.000
Total					**10.330.000**

e). A la empresa: SILVESTRI MUEBLES S.R.L., por la suma de Gs. 18.770.000 (Guaraníes; Diez y Ocho Millones Setecientos Setenta Mil), para la Compra de Muebles y Equipos Educativos, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empres se encuentra por debajo del precio comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total
6	Unidad	13	Escritorio s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C	710.000	9.230.000
8	Unidad	12	Armario Metálico vertical s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C	795.000	9.5400.000
Total					**18.770.000**

f). A la empresa: AGR CENTER de Anastacio Gómez Romero, por la suma de Gs. 4.000.000 (Guaraníes; Cuatro Millones), para la Compra de Muebles y Equipos Educativos, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empres se encuentra por debajo del precio comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total
4	Unidad	5	Pizarrones acrílicos rebatibles s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C	800.000	4.000.000
Total					**4.000.000**

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

g). A la empresa: ENGINEERING S.A., por la suma de Gs. 420.000 (Guaraníes; Cuatrocientos Veinte Mil), para la Compra de Muebles y Equipos Educativos, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, de conformidad al Art. 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", porque el precio de la oferta de la citada empres se encuentra por debajo del precio comparado con el presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario	Precio Total
12	Unidad	1	Papelógrafo s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C	420.000	420.000
Total					**420.000**

Art. 3º: **DECLARAR DESIERTO** los siguientes ítems:
Items Nº 1, 2. 5 y 9, por que los precios de las ofertas más bajas superan en un alto porcentaje a los precios referenciales elaborado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución y en concordancia al Art. 4 inc. "A "de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Item Nº. 13, por que la Institución prevee la adquisición de mas bienes similares al item solicitado y que actualmente no cuenta con epacio fisico en donde ubicar mencionado bien.
Item Nº. 14, por que no se cuentan con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente.

Art. 4º: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos del Gasto –534– Equipos Educativos y Recreacionales– con Recursos Ordinarios del Tesoro del Programa de Acción y –541– Adquisiciones de Muebles y Enseres– con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 5º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA